



## **ANEXO 02 MOTOCROSS**

La Federación Madrileña de Motociclismo convoca el Campeonato Comunidad de Madrid de Motocross **2010** en las categorías **MX MADRID - "MXM" (MX1 y MX2)**, CADETE y ALEVIN y los Trofeos Comunidad de Madrid de MXMÁSTER, MXOPEN INICIACIÓN, Juvenil, Automáticas y **Clásicas - "CMX" (Pre-76, Twin Shock y Pre-84)**, y de Fémimas en todas sus categorías, de acuerdo con la siguiente normativa:

### **1. INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción en **74,00 €** para **MXM**, en **67,00 €** para MXMÁSTER, MXOPEN INICIACIÓN y **CMX**, **33,00 €** para CADETE/JUVENIL y en **33,00 €** para ALEVIN y AUTOMATICAS. Para la participación en una segunda categoría otros **41,00 €**, **34,00 €** y **24,00 €** respectivamente.

Las preinscripciones formalizadas en F.M.M., a través de Internet, [www.fedemadrid.com](http://www.fedemadrid.com) hasta las **24:00** horas del miércoles anterior a la celebración de la competición, abonarán unos derechos de inscripción de **49,00 €** para **MXM**, en **44,00 €** para MXMÁSTER, MXOPEN INICIACIÓN y **CMX**, **23,00 €** para CADETE/JUVENIL, y **23,00 €** para ALEVIN y AUTOMATICAS. Para la participación en una segunda categoría otros **28,00 €**, **24,00 €** y **18,00 €** respectivamente.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá **la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.**

### **2. LICENCIAS.**

Podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la Licencia Federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M. de las categorías SENIOR, JUNIOR, VETERANOS, AFICIONADOS, CADETE, JUVENIL y ALEVÍN. En la categoría de Clásicas podrán estar tramitadas en cualquier otra federación territorial y homologadas como nacionales por la RFME.

En **el** Campeonato de **MXM** podrán participar y puntuar los pilotos que estén en posesión de la Licencia SENIOR, JUNIOR, VETERANOS y AFICIONADOS. Si algún piloto fuese a participar con una de las motocicletas encuadradas en las características de las Clásicas, requerirán una autorización por escrito para cada Verificación Administrativa.

En **el** Campeonato de **MXM**, en el supuesto de completarse las parrillas, los pilotos con licencia VETERANO que tengan 35 ó más años cumplidos al día uno de enero del Campeonato convocado, podrían ver rechazada su inscripción a la competición.

En el Trofeo de MXMÁSTER, sólo podrán participar y puntuar pilotos con licencia de VETERANO que tengan 35 ó más años cumplidos al día uno de enero del Trofeo convocado.

En el Trofeo de MXOPEN INICIACIÓN podrán participar y puntuar los pilotos con licencia de AFICIONADO, JUNIOR, SENIOR ó VETERANO, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que no hayan finalizado entre los quince primeros de la Clasificación General de MX1 ó MX2 y/o entre los cinco primeros de la Clasificación General de Aficionados o de Cadetes de los 3 años anteriores.
- Que no hayan finalizado entre los quince primeros de la Clasificación General de Veteranos 28 de los 3 años anteriores.

Federación Madrileña de Motociclismo



- Que no tengan 35 años ó cumplir los mismos a lo largo de la temporada.
- Que no hayan finalizado entre los quince primeros de la Clasificación General en los 3 años anteriores y en cualquier especialidad motociclista en su categoría absoluta.
- Para aquellos pilotos que en los 3 años anteriores hayan participado Campeonatos de otras Federaciones, se les pedirá un certificado en el que conste que cumplen los requisitos arriba detallados.

La inscripción en MX OPEN INICIACIÓN podrá ser rechazada por motivos de palmarés.

En el Trofeo de **CMX** podrán puntuar los pilotos con licencia VETERANOS, AFICIONADOS, SENIOR O JUNIOR.

En el Trofeo de AUTOMÁTICAS podrán participar los pilotos en cuya licencia figure la categoría de ALEVÍN, habiendo nacido en los años **2002, 2003 y 2004**.

### 3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar las motocicletas cuyas cilindradas correspondan con:

**CAMPEONATO MXM: Desde 100 c.c. y hasta 500 c.c. en motores de 2 tiempos, y desde 175 c.c. hasta 650 c.c. en motores de cuatro tiempos.**

- **MX1: Superior a 175 c.c. hasta 500 c.c. en motores de 2 tiempos y superior a 290 c.c. hasta 650 c.c. en motores de cuatro tiempos.**
- **MX2: Desde 100 c.c. hasta 144 c.c. en motores de dos tiempos y desde 175 c.c. hasta 250 c.c. en motores de cuatro tiempos.**

MX MÁSTER y MX OPEN INICIACIÓN: Superior a 110 c.c.

CADETE/JUVENIL: Desde 70 c.c. y hasta 105 c.c. en motores de dos tiempos y hasta 150 c.c. en motores de cuatro tiempos, con llantas delanteras de 17"-19" y traseras de 14"-16".

ALEVÍN: motocicletas con cambio de hasta 65 c.c. en motores de dos tiempos y hasta 125 c.c. en motores de cuatro tiempos. **Para la categoría Alevín, el tamaño máximo de las llantas será libre. No están autorizadas las motocicletas de 85 c.c. modificadas a 65 c.c.**

AUTOMÁTICAS: Hasta 50 c.c. sin cambio y carburadores de hasta 19 mm, con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12".

**CMX:**

- **PRE-76: Motocicletas de serie fabricadas hasta el año 1976 (incluido). Junto al dorsal de la placa frontal y/o lateral se colocará una letra "A".**
- **TWIN SHOCK: Motocicletas de serie fabricadas hasta el año 1982 (incluido), exclusivamente dotadas de doble amortiguador, frenos de tambor, y refrigeración por aire, no pudiendo sustituir ninguno de estos elementos. Junto al dorsal de la placa frontal y/o lateral se colocará una letra "B".**
- **PRE-84: Motocicletas de serie fabricadas hasta el año 1984 (incluido) que incorporen sistema de suspensión de un solo amortiguador, refrigeración líquida y freno de disco. Junto al dorsal de la placa frontal y/o lateral se colocará una letra "C".**

Para poder participar una de las motocicletas encuadradas en las características de las Clásicas el Campeonato de **MXM** requerirán una autorización por escrito de la F.M.M. para cada una de las competiciones.

### 4. HORARIOS.

Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

VERIFICACIONES: De 08,00 a 09,00 horas las Administrativas y de 08,30 a 09,30 horas las Técnicas.

Federación Madrileña de Motociclismo

**BRIEFING DE LOS COMISARIOS DE PISTA:** a las 09,30 horas.

**ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS:** a las 09,45 horas. Serán de 15 minutos para **MXM, MXMÁSTER y MXOPEN INICIACIÓN**, y 10 minutos para el resto de categorías, de los que los cinco primeros serán libres.

**PRE-PARQUE:** se cerrará diez minutos antes del comienzo de cada manga.

**CARRERA:** se celebrarán a dos mangas, pero en ningún caso el tiempo total a emplear en cada manga podrá exceder de:

**MXM:** 20 min. + dos vueltas.

**MXMÁSTER Y MX OPEN INICIACIÓN:** 15 min. + dos vueltas.

**CADETE / JUVENIL:** 15 min. + dos vueltas.

**ALEVÍN y AUTOMÁTICAS:** 10 min. + dos vueltas.

**CMX:** 12 min. + dos vueltas.

Para los pilotos no clasificados se podrá celebrar una manga especial de, como mínimo, 15 participantes, a propuesta del Director de Competición y con la aprobación y decisiones sobre su desarrollo del Jurado. Esta manga sería de **7 minutos más dos vueltas en la categoría de Alevín y Automáticas** y de **12 minutos más dos vueltas en el resto de categorías.**

**ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS.** Media hora después de la llegada del último piloto.

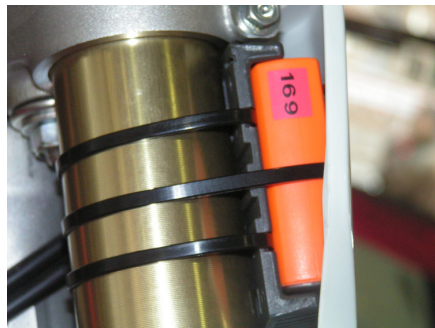
## 5. VERIFICACIONES.

Las Verificaciones Administrativas se abrirán, al menos, una hora antes del comienzo de la competición. En ellas se verificarán como mínimo necesario la licencia y D.N.I. de cada piloto. Aquellos pilotos que no hayan verificado hasta esta hora, quedarán excluidos de la competición.

Se realizarán las Verificaciones Técnicas oportunas para comprobar que las motocicletas estén de acuerdo con los reglamentos R.F.M.E. y F.I.M. para este tipo de competiciones. Se hará hincapié en la correcta colocación y sujeción del transponder.

El organizador de la competición, depositario de los transponders de la FMM, los entregará a los pilotos previa fianza de 60,00 €, para su adecuada colocación antes de las Verificaciones Técnicas.

El piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado, preferentemente en la parte superior de la barra de la suspensión delantera, en posición vertical, con el clip hacia arriba y protegido por la placa portanúmeros de la forma mostrada en la imagen, y de pasar directamente, al término de la manga o de la segunda manga, por la zona convenientemente habilitada por el organizador para realizar la devolución del transponder de su motocicleta.



La no devolución del transponder en perfectas condiciones, o la pérdida de éste al final de la competición le supondrá al piloto el pago de 60,00 € o la pérdida de la fianza y al organizador el pago de otros 60,00 €.

## 6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de seis pilotos en el caso de **MXM**, y de cuatro en el resto de categorías; se entiende por "participar" el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

En cuanto a la indumentaria de los participantes será obligatorio el uso de casco integral que cumpla las normas F.I.M. de homologación, así como botas tipo off-road y guantes. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

Al tramitar la licencia la F.M.M. asignará a cada piloto su número de dorsal para toda la temporada. Lo hará según la clasificación del año anterior para los diez primeros de cada categoría y, si alguno de estos números quedase vacante, no se le asignará a otro piloto. En caso de coincidencia con el asignado para el Campeonato de España u otra circunstancia excepcional, el piloto podrá solicitar por escrito el cambio de dorsal y la Federación la resolverá favorablemente si el cambio es posible.

***En la categoría de MXM, en la temporada 2010, quedarán sin asignar los diez primeros dorsales.***

El piloto deberá disponer de números suficiente y colocarlos de forma adecuada en los tres lados de la motocicleta (placa lateral derecha, lateral izquierda y frontal). En el caso de llevar algún número en la camiseta, éste deberá coincidir con el de la motocicleta.

## 7. CIRCUITO.

Se recomienda la celebración de las competiciones en los circuitos ya homologados de la Comunidad de Madrid, de no ser así, el organizador con tiempo suficiente comunicará por escrito a la F.M.M. la ubicación y características del mismo, con el fin de proceder a su homologación y posterior información general.

Los circuitos deberán:

- estar en perfecto estado para la práctica del motocross, es decir, libres de piedras, surcos, grietas y plano en todo el ancho de la pista. Tomándose las medidas oportunas para su inmediata reparación (paso de máquina niveladora,...).
- tener un ancho de pista de al menos 6 metros en todo el trazado y la longitud mínima que establecerá la Comisión de Motocross.
- tener instalados fardos de paja u otro material absorbente de los choques alrededor de todos los obstáculos peligrosos para proteger a los pilotos.
- estar marcado en su totalidad con cinta o fardos de paja.
- procurar tener servicios para el lavado de las motocicletas participantes.
- será obligatoria la utilización de una valla de salida.

Siempre que sea necesario, el circuito deberá ser regado en su totalidad, para asegurar condiciones de pista normales y para proteger al público y a los pilotos del polvo.

Se dispondrá del personal de pista necesario para el correcto desarrollo de la competición, así como del equipo necesario para hacer el cronometraje con medios informáticos y registro impreso de las clasificaciones con sus correspondientes tiempos.

Cada circuito debe ser inspeccionado por la Comisión de Motocross de la F.M.M., quien emitirá el informe correspondiente para su homologación o no, según proceda.



## 8. SALIDA.

La parrilla de salida en cada una de las competiciones durante todos los Campeonatos y Trofeos, se formará según el orden establecido por los mejores tiempos en los entrenamientos.

De completarse las parrillas, tendrán preferencia los pilotos con licencia de la F.M.M.

## 9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento **de un Servicio de Asistencia Sanitaria**. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.

Los Comisarios de Pista deberán asistir al Briefing que realizará el Presidente del Jurado y/o el Director de Competición antes del comienzo de los entrenamientos.

Se recomienda solicitar los permisos correspondientes en los casos necesarios **conforme a la normativa de solicitudes de autorizaciones medio** y tenerlos en la Mesa de Dirección de Competición durante la celebración de la misma.

## 10. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que el presente Campeonato tenga validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

## 11. CLASIFICACIONES.

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en todas las competiciones celebradas y válidas.

Las Clasificaciones **de los Campeonatos de MX1 y MX2, así como del Trofeo Juvenil** se establecerán utilizando las Clasificaciones del Campeonato de **MXM** y CADETE/JUVENIL, respectivamente.

**Las Clasificaciones del los Trofeos Pre-76, Twin Shock y Pre-84, se establecerán utilizando para ello las Clasificaciones del Trofeo de CMX.**

Al vencedor de cada manga se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al decimoprimero, 9 al decimosegundo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno y 1 al vigésimo y a todos los participantes que se clasifiquen en su manga. Serán clasificados todos los corredores participantes en una manga en su orden de llegada y número de vueltas efectuadas. Los corredores que se retiren en una manga serán clasificados en el orden en el cual éstos han abandonado. El procedimiento para determinar su orden en el resultado es el siguiente: Vuelta en la cual han abandonado, en caso de empate, su orden de llegada estará basado en función de su posición en la vuelta precedente de su abandono. Todo corredor que no complete la primera vuelta recibirá 0 puntos.

Los clubes harán llegar a la F.M.M. las clasificaciones de cada competición el día siguiente y en estas se detallarán todos los participantes, incluyendo y reseñando los de otras Comunidades especialmente.

La clasificación final de los Campeonatos y Trofeos será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas celebradas y válidas, adjudicándose 0 puntos en las que no participe. Si al finalizar los mismos, las mangas celebradas y válidas han sido de siete a nueve, incluyendo aquellas en las que no se haya participado, se descontará un resultado y de diez en adelante, dos resultados.



Los pilotos que sean desclasificados, excluidos o estén sancionados no podrán descontarse el resultado de aquellas competiciones en las que no hayan participado por este motivo.

La clasificación por Clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siempre que participen al menos dos Clubes y que organicen, al menos, una competición **oficial** aprobada por la F.M.M.

Los casos de empate se resolverán de acuerdo con lo dispuesto para los Campeonatos de España de Moto Cross vigente.

## 12. TROFEOS Y PREMIOS.

En todas las competiciones puntuables el Club organizador deberá entregar, como mínimo, un trofeo a cada uno de los tres primeros de la clasificación general de cada una de las Categorías. Además, en las categorías Cadete/Juvenil, Alevín y Automáticas se entregará trofeo y/o recuerdo a todos los participantes.

A final de temporada, se hará entrega de los premios en metálico a los **veinte** pilotos mejor clasificados en **MXM** que tengan tramitada su Licencia a través de la F.M.M., con una cuantía de:

1º	1600 €	11º	200 €
2º	1200 €	12º	200 €
3º	1000 €	13º	200 €
4º	750 €	14º	200 €
5º	450 €	15º	200 €
6º	350 €	16º	200 €
7º	300 €	17º	150 €
8º	275 €	18º	150 €
9º	250 €	19º	150 €
10º	250 €	20º	150 €

Los premios otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:

Para el Vencedor de cada Campeonato o Trofeo	Un trofeo y Diploma.
Al segundo clasificado	Un trofeo y Diploma.
Al tercer clasificado	Un trofeo y Diploma.
Para el Club Vencedor	Diploma.

## 13. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICADOS NUMERADOS POR LA F.M.M.